



RESOLUCIÓN N° 1317 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "XVIII CONGRESO INTERNACIONAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL - ENCUENTRO INTERNACIONAL DE COMUNICACIÓN, IMAGEN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - CIUDAD DEL ESTE 2020".-----

Asunción, 22 de octubre de 2019.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Luis Caballero, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado " XVIII CONGRESO INTERNACIONAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL - ENCUENTRO INTERNACIONAL DE COMUNICACIÓN, IMAGEN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - CIUDAD DEL ESTE 2020", a llevarse a cabo del 10 al 12 de junio del año 2020, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay y-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "XVIII CONGRESO INTERNACIONAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL - ENCUENTRO INTERNACIONAL DE COMUNICACIÓN, IMAGEN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - CIUDAD DEL ESTE 2020", tiene por objetivo general propiciar un espacio de debate, conferencias, intercambio de experiencias y vivencias entre los profesionales del Protocolo y Ceremonial, Imagen, Organización de Eventos y Comunicación.-----

Que, el evento denominado "XVIII CONGRESO INTERNACIONAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL - ENCUENTRO INTERNACIONAL DE COMUNICACIÓN, IMAGEN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - CIUDAD DEL ESTE 2020", busca fomentar el uso de las herramientas del Protocolo y Ceremonial orientado hacia las corporaciones, el desarrollo de una imagen personal o corporativa a través de acciones concretas, hacia un posicionamiento de una buena percepción por parte de la sociedad y los clientes, como también el correcto uso de las herramientas hacia un plan de comunicación corporativa acorde a los requerimientos de los nuevos tiempos y tendencias. Contará con ponencias en formato conferencia, en donde un experto abordará sobre el tema de su especialidad, mesas redondas en las que estarán todos los ponentes de la jornada y responderán a las consultas de los asistentes, asimismo realizarán otras actividades como visitas a los atractivos naturales y de ingeniería civil de relevancia en la zona como por ejemplo Las Cataratas del Monday y la Central Hidroeléctrica de Itaipú; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay (Pumbopy), (595 21) 441-530
infoosenatur@senatur.gov.py www.senatur.gov.py



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marcela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo



Handwritten signature





RESOLUCIÓN N° 1377 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "XVIII CONGRESO INTERNACIONAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL - ENCUENTRO INTERNACIONAL DE COMUNICACIÓN, IMAGEN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - CIUDAD DEL ESTE 2020".-----

Que, mediante el Dictamen N° 279/19 del 16 de setiembre del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "XVIII CONGRESO INTERNACIONAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL - ENCUENTRO INTERNACIONAL DE COMUNICACIÓN, IMAGEN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - CIUDAD DEL ESTE 2020".-----

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras...".-----

Que, el Decreto N° 164/2018, de fecha 04 de setiembre de 2018, por el cual se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:**

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "XVIII CONGRESO INTERNACIONAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL - ENCUENTRO INTERNACIONAL DE COMUNICACIÓN, IMAGEN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - CIUDAD DEL ESTE 2020", a llevarse a cabo del 10 al 12 de junio del año 2020, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "XVIII CONGRESO INTERNACIONAL DE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo





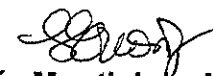
RESOLUCIÓN Nº 1317 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "XVIII CONGRESO INTERNACIONAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL - ENCUENTRO INTERNACIONAL DE COMUNICACIÓN, IMAGEN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - CIUDAD DEL ESTE 2020".-----

PROTOCOLO Y CEREMONIAL - ENCUENTRO INTERNACIONAL DE COMUNICACIÓN, IMAGEN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - CIUDAD DEL ESTE 2020".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Abg. Mariela Espinola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo